



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO.**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Cereza del Jerte". (2018060520)*

Advertido error en la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Cereza del Jerte" publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 26 de febrero, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 8096 donde dice:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Debe decir:

<http://www.juntaex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Mérida, 27 de febrero de 2018. El Director General de Agricultura y Ganadería., ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Ribera del Guadiana". (2018060521)*

Advertido error en la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Ribera del Guadiana" publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 26 de febrero, se procede a su oportuna rectificación:



En la página 8095 donde dice:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Debe decir:

<http://www.juntaex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Mérida, 27 de febrero de 2018. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 117 del polígono 3. Promotora: D.<sup>a</sup> Antonia M. Fernández Tinoco, en Alconera. (2018080247)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 117 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06008A003001170000QF) del polígono 3. Promotora: D.<sup>a</sup> Antonia M. Fernández Tinoco, en Alconera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •